

Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 57/2006, de 27 de octubre, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 57/2006, de 27 de octubre, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General Técnica

OPORTUNIDAD DE LA PROPUESTA

Problemas que se pretenden solucionar

Las Leyes 39/2015 y 40/2015 han establecido un refuerzo del canal telemático en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones Públicas y han establecido la comunicación electrónica –incluyendo la notificación- como vía preferente en algunos supuestos.

La normativa autonómica reguladora de la atención al ciudadano debe ser revisada junto con el resto de la normativa reguladora de las relaciones con los ciudadanos.

Déjanos tu opinión

Motivos que hacen recomendable u obligan a su aprobación

Las Leyes 39/2015 y 40/2015 se aprobaron por las Cortes Generales con carácter básico, para establecer un mínimo común que todas las administraciones públicas deben respetar.

Todas las diferencias de lo que la Ley 3/2003 refleja de las Leyes 30/1992 y 11/2007 con respecto a las nuevas Leyes deben ser corregidas.

La disposición final quinta de la Ley 39/2015 y décimoséptima de la Ley 40/2015 dan un plazo de un año desde su entrada en vigor para hacer estas adaptaciones normativas

Déjanos tu opinión

Objetivos de la norma

Actualizar las normas reguladoras de atención al ciudadano en nuestro sector público a lo que disponen las nuevas Leyes básicas en materia de procedimiento y organización administrativa

Déjanos tu opinión

Soluciones alternativas (regulatorias y no regulatorias)

La adecuación de la normativa existente a las nuevas Leyes en el plazo de un año es un mandato legal, y por tanto una obligación inaplazable e ineludible. No hay alternativas a considerar.

Déjanos tu opinión

Otras consideraciones

Déjanos tu opinión

Deseo recibir una copia del formulario en mi correo electrónico

Validación reCAPTCHA

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Enviar